

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCION DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

MEJORAR LA SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE LA OPERACION Y LOS SERVICIOS FERROVIARIOS SEAN CONFIABLES, EFICNETES Y COMPETITIVOS Y CONTRIBUYAN A LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE

OBJETIVO

Conocer el estado que guarda el Sistema Ferroviario Mexicano, mediante los asientos del registro ferroviario sobre Equipo, Reglamentos Internos de Transporte y Horarios, Gravámenes y Clasificación de los Servicios Ferroviarios, para estar en posibilidades de establecer propuestas de actuación y fortalecer el desarrollo del servicio ferroviario en el país.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Este procedimiento se iniciará a partir de la solicitud de la Inscripción, Rectificación, Modificación o Cancelación en el Registro Ferroviario Mexicano, sobre, Equipo tractivo o de arrastre, Reglamentos Internos de Transporte y Horarios, Gravámenes y Clasificación de los Servicios Ferroviarios.
2. El Operario de la Subdirección de Normas Ferroviarias, será el responsable de revisar que la documentación que se presente para que la inscripción, rectificación, modificación o cancelación en el registro ferroviario mexicano sea conforme a los requisitos establecidos, y cumpla con la normatividad vigente para cada caso.
3. Una vez analizada la documentación y determinado la factibilidad de la procedencia de la solicitud, se determinará la factibilidad de asentar en el Registro Ferroviario Mexicano, la petición solicitada.

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Personal de Recepción de Documentos del CIS	Recibe y registra el ingreso de la solicitud por duplicado y documentación requerida, para la Inscripción, Rectificación, Modificación o Cancelación, en el Registro Ferroviario Mexicano, de acuerdo a la Hoja de Recepción de documentos.	1 hora
02	Responsable de Entradas y Salidas de Documentación (Oficialía de Partes) en el CIS	Recibe la documentación y registra los datos del asunto en el Registro de Oficialía de Partes y asigna "Folio de Entrada". Imprime volante de entrega, envía la documentación a la Subdirección de Normas Ferroviarias y recaba el acuse de recibo.	1 hora
03	Subdirección de Normas Ferroviarias	Recibe la solicitud y documentación y revisa que esté completa y analiza que cumpla con la normatividad. Revisa que la documentación contenga la información de acuerdo al registro de que se trate: Inscripción: Reglamento Interno de Transporte y Horarios: a) Nombre del concesionario o permisionario; b) Tipo de servicio; c) Reglamento Interno de Transporte y Horarios; d) Ámbito de aplicación territorial; e) Vigencia;	4 días

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>Gravámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> f) Deudor; g) Acreedor; h) Bien objeto del gravamen; i) Tipo de gravamen, y j) Condiciones generales; <p>Clasificación de los servicios de transporte ferroviario:</p> <ul style="list-style-type: none"> k) Nombre del concesionario, y l) Clasificación. <p>Pago de derechos.</p> <p>En caso de Rectificación:</p> <p>Por error material. Cuando aparezcan unas palabras por otras, se omita la expresión de alguna circunstancia no esencial del acto o documento que se registre, o se equivoquen los nombres propios o las cantidades sin que cambie por ese error el sentido general de la inscripción y de ninguno de los conceptos.</p> <p>Por error de concepto; Se requerirá el acuerdo unánime de los interesados, por escrito, así como de las instancias que establezcan el Reglamento Interior del Registro o mandato judicial que así lo ordene.</p>	

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>En caso de modificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitud por escrito y documentos de la modificación de que se trate. b) Pago de derechos. <p>Tratándose de cancelación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A solicitud del propietario, cuando el equipo tractivo o de arrastre haya sido enajenado, destruido o ya no resulte adecuado para la prestación del servicio; • Cuando los Horarios se modifiquen o pierdan su vigencia; • Tratándose de gravámenes, cuando se acredite haber cubierto el importe total del crédito respectivo, y • La cancelación de las inscripciones que demanden contratos, de la voluntad expresada por escrito de las partes firmantes o la presentación de un mandamiento judicial. • Pago de derechos. <p>Si la documentación contiene la información antes indicada, procede al registro (CONECTA CON ACTIVIDAD 10)</p>	

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
04	Subdirección de Normas Ferroviarias	<p>Si la documentación no contiene la información del registro solicitado, elabora el proyecto de oficio de requerimiento de información faltante y somete a la consideración de la Dirección de Regulación Ferroviaria.</p> <p>Si el usuario no remite la información faltante en el plazo establecido, elabora proyecto de oficio desechando el trámite.</p> <p>Atiende las observaciones señaladas por la Dirección de Regulación Ferroviaria.</p>	1 día
05	Dirección de Regulación Ferroviaria.	<p>Recibe proyecto de oficio y revisa que contenga el requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando el trámite, rúbrica y envía a la Dirección de Seguridad Operativa.</p> <p>Si el oficio de requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando el trámite, tiene algún error, lo remite a la Subdirección de Normas Ferroviarias para su corrección.</p> <p>Atiende las observaciones señaladas por la Dirección de Seguridad Operativa.</p>	1 hora
06	Dirección de Seguridad Operativa	<p>Recibe el proyecto de oficio de requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando el trámite.</p> <p>Revisa que el oficio esté correcto y contenga las razones de la falta de requisitos, de no procedencia o desechando el trámite, rúbrica y envía a la Dirección General Adjunta de</p>	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria.	Regulación Técnica Ferroviaria. Si el proyecto de oficio de requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando, tiene algún error, lo remite para su corrección a la Subdirección de Normas Ferroviarias (CONECTA CON ACTIVIDAD 4) Recibe oficio de requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando el trámite, lo firma y lo remite a la Subdirección de Normas Ferroviarias, para que se gestione su entrega.	1 hora
08	Subdirección de Normas Ferroviarias	Recibe oficio firmado de requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando el trámite y realiza la gestión ante el CIS para entregar al usuario. Nota: El expediente se mantendrá en espera hasta que el interesado subsane el faltante de información, en el plazo establecido.	1 hora
09	Centro Integral de Servicios	Recibe oficio de requerimiento de información faltante, de no procedencia o desechando el trámite y entrega al usuario, recaba acuse de recibo y envía al área gestora. En el caso de que el usuario presente la información durante el plazo otorgado, la ingresará por el CIS (Paso 1), en caso de que no de cumplimiento al requerimiento, se desechará el trámite (CONECTA CON ACTIVIDAD 3)	1 h
10	Subdirección de Normas	Realiza el registro en el programa computarizado	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
	Ferrovias	<p>correspondiente llenando todos los campos especificados en la hoja de captura con la información respectiva.</p> <p>Si el usuario da cumplimiento a todos los requerimientos, de conformidad con los artículos 204, 205 y 208, se procederá a incorporar la información al sistema computarizado y a la expedición de la Constancia solicitada.</p> <p>Nota: El sistema computarizado, está restringido por seguridad para su uso, únicamente tiene acceso personal involucrado en el trámite, cada persona cuenta con una clave de acceso y ésta sólo dará la posibilidad de incorporar la información del trámite asignado.</p> <p>Despliega las pantallas correspondientes hasta llegar a la de captura, en donde llenará los campos con los datos correspondientes y en su caso adicionará el archivo magnético complementario. (Es de importancia mencionar, que se deberán llenar la totalidad de los campos, ya que existen candados de seguridad que no permiten registrar información incompleta)</p>	
11	Subdirección de Normas Ferrovias	<p>Una vez realizado el registro, el sistema valida automáticamente el trámite, se procede a la elaboración de la Constancia de Inscripción en el Registro Ferroviario Mexicano, la Constancia debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al margen superior izquierdo, el sello de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. • Nombre, cargo, razón social y dirección del destinatario (solicitante). • Fecha de la solicitud. 	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12	Dirección de Regulación Ferroviaria	<ul style="list-style-type: none"> Motivo de la solicitud. Fundamentación legal y atribuciones conferidas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aprobación técnica, legal y de seguridad, que autorizan el registro. Firma del Director de Área. <p>Atiende las observaciones señaladas por la Dirección de Regulación Ferroviaria</p> <p>Recibe la Constancia de Inscripción y revisa que esté elaborada correctamente, de ser el caso la rúbrica y la remite a la Dirección de Seguridad Operativa, para su revisión y rúbrica.</p>	1 hora
13	Dirección de Seguridad Ferroviaria	<p>Si la Constancia de Inscripción tiene algún error, remite a la Subdirección de Normas Ferroviarias.</p> <p>Revisa y rúbrica la Constancia de Inscripción y envía a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria, para su firma.</p> <p>Si la Constancia de Inscripción tiene algún error, remite la Constancia de Inscripción para corrección a la Subdirección de Normas Ferroviarias. (Paso 08).</p> <p>Atiende las observaciones de la Dirección de Seguridad Operativa.</p>	1 hora
14	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	<p>Recibe Constancia de Inscripción, la firma y la remite a la Subdirección de Normas Ferroviarias, para que se gestione su entrega.</p>	1 hora
15	Subdirección de Normas	<p>Recibe la Constancia firmada y realiza la gestión</p>	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
16	Ferrovias Centro Integral de Servicios	ante el CIS para entregar al usuario. Recibe Constancia y entrega al cliente y recaba acuse de recibo y envía al área gestora.	1 hora
17	Subdirección de Normas Ferrovias	Integra el expediente con documentos del producto de acuerdo con lo siguiente: Al expedir constancia de Inscripción en el Registro Ferroviario Mexicano, se debe conformar el expediente correspondiente, ordenando cronológicamente la documentación de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de inscripción, rectificación, modificación o cancelación en el Registro Ferroviario Mexicano y documentación complementaria. • Pago de derechos. • Documentación que contiene la información de registro. • Acuse de recibo de Constancia de Inscripción. *Acuse de oficio de requerimiento de información faltante. *Acuse de oficio de no procedencia. *Acuse de oficio desechando el trámite. Una vez ordenada la documentación, se foliarán las hojas iniciando por la solicitud y terminando por la Constancia, adicionalmente a lo anterior el expediente debe incorporar lo siguiente: Carátula.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS FERROVIARIAS

PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN, RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FERROVIARIO MEXICANO

DURACIÓN TOTAL:

9 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<ul style="list-style-type: none"> • En orden descendente, la totalidad de las áreas involucradas en el trámite, de acuerdo al organigrama de la Dirección General. • Razón Social del Solicitante. • Identificación descriptiva del trámite. <p>Número de hojas.</p> <p>Índice de la documentación que integra el expediente, que indique el número de hojas de cada documento.</p> <p>Los expedientes son colocados cronológicamente en archiveros situados en el área asignada al titular del trámite.</p> <p>Para la preservación de los registros, estos son conservados en el expediente por tres años y dos de resguardo, al término del último período se dan de baja.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	